

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 108

Fecha: 15/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170019200	Ordinario	MANUEL DOMINGO OLIER GARCIA	D.R.D. CONSTRUCCIONES S.A.S. SOCIEDAD OPERADORA DE AEREOPUERTOS CENT NORTE S.A. -AIRPLAN S.A.	Auto de tramite IONTERL.626-NEGAR POR IMPROCEDENTE LA PETICIÓN QUE HACEN LOS DEMANDANTES LUZ AIDA BUENO ASPRILLA , MANUEL SANTOS PALACIOS GONZALEZ, CELIMO CHAVERRA CORDOBA, ALBERTO PALACIOS ASPRILLA Y JOSE ABEL CORDOBA MORENO, CON ESCRITO DEL 10 DE JULIO DE 2019, POR LO DICHO EN PRECEDENCIA	12/07/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120190006100	Ordinario	YURANNY CAROLINA MARTINEZ MOSQUERA	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE RAZON SOCIAL EL BUEN SABOR COMIDAS RAPIDAS.-REP. LILIANA MARIA GONZALE	Auto aprueba liquidación INTERL.628-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTION JUDICIAL JUSTICIA XXI.	12/07/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120190006600	Ordinario	MARIO YEFERSON MORENO HINESTROZA	ROBLESALUD E.U.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.628-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR CRISTIAN ARMIJO ANDRADE, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDA<DO ROBLESALUD IPS EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO,TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA DEMANDA ROBLESALUD IPS, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA< OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 9:00AM, DEL DIA 23 DE JULIO DE 2019, DENTRO DE LA CUAL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES	12/07/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120190009700	Ordinario	YISEL PAOLA CUESTA CASTRO	SAS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ EN LIQUIDACIÓN	Auto reconoce personería INTERL.629-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA NAYIBE QUEJADA BEJARANO ABOGADA INSCRITA, COMO APODERADA JUDICIAL DE ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR EL DEMANDA POR EL DEMANDADO ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR EL DEMANDADO SISA ST S.A.S., ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE HACE EL DEMANDADO SISA ST S.A.S., A SEGUROS DEL ESTADO S.A.	12/07/2019	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120190014300	Tutelas	JANETH MERCEDES SANCHEZ MOSQUERA	LA JUEZ COORDINADORA DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE QUIBDÒ , EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL	Retiro demanda admitida- Art.88 SUST.337-ACEPTAR EL RETIRO DE LA ACCION DE TUTELA ANTES CITADA PRESENTADA POR LA ACCIONANTE, HAGASE DEVOLUCIÓN DE LA DEMANDA Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS , CANCELESE SU RADICACIÓN Y ARCHIVESE LAS PRESENTES DILIGENCIAS	12/07/2019	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 15/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO